RESOLUCIÓN SICOM N° 370. -

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AGENCIA EFE S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 09/2011 "ADQUISICION DE DERECHOS DE SERVICIOS DE NOTICIAS AGENCIA EFE S.A."

Asunción, 11 de noviembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 09/2011 "Adquisición de derechos de servicios de noticias Agencia EFE S.A.";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta la firma Agencia EFE S.A., por un monto total de G. 25.500.000 (guaraníes veinticinco millones quinientos mil);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye señalando que la oferta de la firma Agencia EFE S.A. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Agencia EFE S.A. el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 09/2011 "Adquisición de derechos de servicios de noticias Agencia EFE S.A.";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 09/2011 "Adquisición de derechos de servicios de noticias Agencia EFE S.A.", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

AUGUSTO DOS SANTOS
SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA EL DESARROLLO
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
MESA DE ENTRADA DIGITAL
NUMERO: 0567 FECHA: 11/11/2011
María Dolores Salinas
Mesa de Entrada
Administración
HORA: 11:24 hs.
OBSERVACION:

RESOLUCION SICOM Nº 370, hoja 2

2º Adjudicar a la firma Agencia EFE S.A. el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 09/2011 "Adquisición de derechos de servicios de noticias Agencia EFE S.A.", por la suma de G. 25.500.000 (guaraníes veinticinco millones quinientos mil).

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 260 – Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a los oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM